Resolución Ministerial

N°033-2017-MINEDU

Lima, 05 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 141-2015-MINEDU, se encargó las funciones de Jefe de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Información de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a la señora GIOVANNA NANCY HERNANDEZ PORTAL, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo, encargo que fue renovado por Resolución Ministerial N° 012-2016-MINEDU;

Que, mediante Informe N° 001-2017-MINEDU/SG-OGRH, el Jefe (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, señala que la señora GIOVANNA NANCY HERNANDEZ PORTAL resultó ganadora del concurso público de méritos convocado, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, para ocupar el cargo de cargo de Jefe de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Información;

Que, a través del Informe N° 0002-2017-MINEDU/SPE-OTIC, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, señala que resulta pertinente designar a la señora GIOVANNA NANCY HERNANDEZ PORTAL, como Jefa de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Información;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora GIOVANNA NANCY HERNANDEZ PORTAL, en el cargo de Jefa de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Información de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 141-2015-MINEDU, renovado mediante la Resolución Ministerial N° 012-2016-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARILÚ MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación